

INFORME DE TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA EL LOTE2 DEL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO: SUMINISTRO DE CONMUTADORES DE RED (SWITCHES), PARA LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA (CPA) Y CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES (RPM) DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

ÍNDICE

1 .Alcance.....	3
2 .Ofertas presentadas.....	4
Lote 2 Switches de 48 puertos.....	4
3 . Criterios de valoración.....	5
Lotes 2:.....	5
4 .Proceso de valoración.....	6
Puntuaciones.....	6
Lote 2 Switches de 48 puertos.....	6
5 .Ofertas anormalmente bajas.....	7
Lote 2 Switches de 48 puertos.....	7
6 .Resultado de la valoración.....	9
Lote 2 Switches de 48 puertos.....	9



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

1 .Alcance

El presente informe tiene por objeto la exposición de las conclusiones de la valoración técnica de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras para el **Lote 2 Switches de 48 puertos**, del expediente de contratación 105/2023 relativo a “**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONMUTADORES DE RED (SWITCHES), PARA LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA (CPA) Y CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES (RPM) DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA - NEXT GENERATION EU.**”, convocado por la Consejería de Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Se valoran exclusivamente los criterios mediante la aplicación de fórmulas.

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA - SV SIST INFORMACION SECTORIALES		30/10/2023	PÁGINA 3/10
VERIFICACIÓN	BndJA7Z8JJK3KP2RDQ49QS6UPWKXRF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2 .Ofertas presentadas

Las ofertas presentadas a este concurso y admitidas en Mesa de Contratación son las que aparecen a continuación:

Lote 2 Switches de 48 puertos

EMPRESAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)
AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORIA SL
ASISTENCIA DISTRIBUCION Y VENTAS (ADV)INFORMATICAS SL
BECOMIT NETWORKING S.L
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L
EVOLUTIO CLOUD ENABLER SA
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA
IAAS 365 SL
ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD. SL
INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA
LINEAS Y CABLES SA
R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES SA
SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA
SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL
TEKNO SERVICE SL
WAVECOM INGENIERIA DE COMUNICACIONES SL



3 . Criterios de valoración

Los criterios de valoración que se especificaban en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se muestran a continuación:

Lotes 2:

Proposición económica	80
Garantía	15
Calidad Medio Ambiental (ISO 14001)	5
TOTAL	100



4 .Proceso de valoración

Puntuaciones

A continuación se muestra la puntuación obtenida tras la aplicación de las fórmulas establecidas.

Lote 2 Switches de 48 puertos

	Proposición económica (sin iva)	Puntos	Garantía (meses)	Puntos	ISO 14001	Puntos	Total puntos
AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORIA SL	104585,08	40,35	60	0,37	NO	0	40,72
ASISTENCIA DISTRIBUCION Y VENTAS (ADV)INFORMATICAS SL	100965	46,54	60	0,37	SI	5	51,91
BECOMIT NETWORKING S.L	104407,63	40,65	60	0,37	SI	5	46,02
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L	91650	62,47	84	0,75	SI	5	68,22
EVOLUTIO CLOUD ENABLER SA	89442,40	66,25	36	0	SI	5	71,25
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	81401,60	80	60	0,37	SI	5	85,37
IAAS 365 SL	107391	35,55	60	0,37	SI	5	40,92
ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD. SL	113577,37	24,97	999	15	SI	5	44,97
INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA	101595,98	45,46	84	0,75	SI	5	51,21
LINEAS Y CABLES SA	128174,75	0	36	0	SI	5	5
R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES SA	120500	13,13	36	0	SI	5	18,13
SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	104624,02	40,28	60	0,37	SI	5	45,65
SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	96944,38	53,42	60	0,37	SI	5	58,79
TEKNO SERVICE SL	99185,75	49,58	61	0,39	SI	5	54,97
WAVECOM INGENIERIA DE COMUNICACIONES SL	101962,63	44,83	144	1,68	SI	5	51,52



5 .Ofertas anormalmente bajas

Lote 2 Switches de 48 puertos

El presente apartado tiene por objeto la exposición de las conclusiones de la valoración de los criterios objetivos para considerar una oferta anormalmente baja de las ofertas presentadas para el Lote 2.

Proposición económica (sin IVA)	
AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORIA SL	104585,08 €
ASISTENCIA DISTRIBUCION Y VENTAS (ADV)INFORMATICAS SL	100965 €
BECOMIT NETWORKING S.L	104407,63 €
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L	91650 €
EVOLUTIO CLOUD ENABLER SA	89442,40 €
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	81401,60 €
IAAS 365 SL	107391 €
ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD. SL	113577,37 €
INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA	101595,98 €
LINEAS Y CABLES SA	128174,75 €
R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES SA	120500 €
SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	104624,02 €
SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	96944,38 €
TEKNO SERVICE SL	99185,75 €
WAVECOM INGENIERIA DE COMUNICACIONES SL	101962,63 €

En aplicación de lo establecido en el punto 4 del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre que expone:



“4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”,

y según su propuesta económica, ANEXO XII. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3), **se deduce:**

Artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre	
Importe Medio	103.093,84 €
Margen inferior (Media -10%)	92.784,46 €
Margen superior(Media +10%)	113.403,22 €

- Existen tres ofertas por debajo del límite de 10 unidades porcentuales por debajo de la media aritmética de las ofertas presentadas:
 - BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L(91.650 €)**
 - EVOLUTIO CLOUD ENABLER SA (89.442,40 €)**
 - GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA(81.401,60 €)**
- Este dato no es concluyente ya que existen ofertas superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales:
 - ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD. SL (113.577,37 €)**
 - LINEAS Y CABLES SA (128.174,75 €)**
 - R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES SA (120.500 €)**
- Por tanto y en aplicación del citado artículo se calcula la nueva media excluyendo las ofertas que superaban el umbral máximo:

Aplicación del artículo 85 punto 4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre	
Media de las ofertas presentadas sin las que superan margen superior	98.679,62 €
Margen inferior(Media -10%)	88.811,66 €
Margen superior(Media +10%)	108.547,58 €

- Con el nuevo cálculo nos encontramos que la oferta presentada por la empresa **GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA (81.401,60 €)** seguiría estando por debajo del umbral mínimo (**88.811,66 €**), por lo que dicha oferta se considera, en principio, anormalmente baja

Según el punto 4 del artículo 149 de la LCSP, “Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el



órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.”

Con fecha 9 de Octubre de 2023 se solicita a la mercantil **GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L** justificación sobre las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) *El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- b) *Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,*

En la solución técnica adoptada es imprescindible que especifique la marca y modelo del bien a suministrar. Se propone como justificación añadida una prueba fehaciente de un correcto funcionamiento del equipo ofertado en instalaciones de otros clientes.

Con fecha 24 de Octubre de 2023, se realiza un nuevo requerimiento, solicitando a la empresa **documentos técnicos adicionales del modelo ofertado.**

Tras recibir toda la documentación requerida en tiempo, completa, y analizar las justificaciones expuestas en su respuesta **se da por válida la justificación** de dicha empresa.

6 .Resultado de la valoración

A continuación se exponen los resultados de la valoración tras el análisis de las ofertas y de las puntuaciones.

Lote 2 Switches de 48 puertos

La oferta más ventajosa para el Lote 2 en base a los criterios de valoración es la propuesta por **GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.**



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica.

El Jefe del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA - SV SIST INFORMACION SECTORIALES		30/10/2023	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	BndJA7Z8JKK3KP2RDQ49QS6UPWKXRF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	